



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA SELECCIÓN DE UNO O VARIOS CONTRATISTAS, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPOSICIONES EN VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a veintidós de Noviembre de dos mil veintitrés, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Primitivo García Calle,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El Presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 297.465 € + IVA.

El objeto de la reunión es dar cuenta, de los escritos presentados por licitadores sobre si disponen de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real, tal y como se indica en el pliego técnico.

QUIMICA DEL CENTRO, presenta escrito respecto al LOTE 4,

Y

EUROTEX TCH, S.A., presenta escrito respecto al LOTE 3,

según el cual no disponen de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad

Real



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. -

LOTE 3

Rechazar la documentación presentada por EUROTTEX TCH, S.A., al no disponer de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real, según se exigía en el art. 7 del Pliego de prescripciones técnicas.

Requerir al siguiente licitador según el orden de clasificación
TIENDAS DE PINTURA ARMENTERIOS, S.L.U.,
para que justifique en el plazo de DIEZ DIAS, de conformidad con el art. 7 del pliego técnico el disponer de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real capital.

LOTE 4

Rechazar la documentación presentada por QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., al no disponer de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real, según se exigía en el art. 7 del Pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. - Declarar desierta la licitación respecto al LOTE 4.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, a Intervención, y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las nueve horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA